



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAYERNO MORQUILLAS

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 26 de junio de 2013 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Enajenar el solar situado en la calle San Zoles, s/n.

Referencia catastral: 7241401VM4974S0001HD.

Bien inmueble patrimonial de naturaleza urbana clasificado como suelo urbano consolidado.

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, podrá examinarse el expediente en la Secretaría General y presentar las reclamaciones que se consideren convenientes. Caso de que no se presenten reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivo y ello sin perjuicio de que quede condicionado a la autorización de la Diputación Provincial de Burgos.

Villayerno Morquillas, a 27 de junio de 2013.

El Alcalde,
José Morquillas Mata